



MENDOZA, 22 OCT 2015

**VISTO:**

El expediente CUDAP-FAD: 15633/15 en el que se tramita la designación interina de la Prof. Elisabeth Beatriz GUERRA en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la cátedra "Dirección Coral", en las Carreras Musicales, a partir del 1 de octubre de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que el refuerzo presupuestario asignado a esta Unidad Académica mediante ordenanza nº 27/15-C.S, permite atender necesidades y prioridades factibles de mejora al personal docente de acuerdo con un estudio de diagnóstico llevado a cabo en cada grupo de Carreras, presentadas a la Secretaría Académica y evaluadas con la Secretaría Económico-Financiera.

Que la Prof. GUERRA viene dictando la asignatura Dirección Coral por extensión de sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la cátedra "*Canto Coral en Teorías Musicales y en Música; Licenciaturas en: Piano, Guitarra, Órgano y Dirección Coral*", por lo que se solicita la designación interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple.

Que la docente ha dado su conformidad a la presente designación.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de setiembre de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GUERRA, Elisabeth Beatriz
Documento Único	17.572.955
CUIL o CUIT	27-17572955-6
Legajo N°	20.921

**El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:**

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	simple
Carácter	interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de octubre de 2015
Hasta	31 de diciembre de 2015

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio Curricular	
1)	"Dirección Coral"

*Prof. ARRUPO*  
Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de setiembre de 2015.  
*Téc. Univ. MARILYN SANTOS*  
Directora General de Administración



2.-

ARTÍCULO 3.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	"Dirección Coral"

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte de los Planes de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6476	Profesor de Grado Universitario de Teorías Musicales	50%
6466	Profesor de Grado Universitario en Música	50%
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

ARTÍCULO 5°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inclso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo		Profesor Titular(DS)

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 10 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

227

LO/lo

Tco. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
Consejero Titular a cargo del Decanato  
Facultad de Artes y Diseño